NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concure)

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR ☐ AMPLIACION MENOR A 100 M2 **MODIFICACION** ART. 6.2.9. O.G.U.C. sin alterar estructura **DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : ARICA** DE ARICA Y PARINACOTA REGION ROL SILI **URBANO** RURAL 1250-1 $\overline{\mathbf{V}}$ VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto 941 de fecha 30/07/2018 correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5,2.5. y 5.2.6. $\,N^{\circ}$ D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº (cuando corresponda). A-321 E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. Nº F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda) RESUELVO: TOTAL 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL O PARCIAL **EQUIPAMIENTO - COMERCIO** de la obra menor destinada a AVDA. DIEGO PORTALES ubicada en calle/avenida/camino 2351 Lote Nº S/N° EQUIP. localidad o loteo OLIVARE sector **URBANO** manzana de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en las letras E y F de los "vistos" 2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales: ART 121, ART 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra. Plazos de la autorización especial 3.- Individualización de Interesados: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETIARIO R.U.T. WALMART CHILE S.A. 76.042.014-K REPRESENTANTE LÉGAL del PROPIETARIO RIUIT. NICOLAS FERRARI CIFUENTES / JOAQUIN PRIETO ANDUEZA 8.827.626-4/9.939.405-6 NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (sucorresponde). ŔIJij. **GRUPO BOX ARQUITECTURA LTDA** 76.206.439-1 R.U.T. NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE. 13.832.950-K MARISOL FUENZALIDA DE LA CERDA NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde) R.U.T. CONSTRUCTORA DEYCER A Y CIA LTDA 77.750.680-3 NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (Silcorresponde) RUT. EDMUNDO BROWNE PINOCHET 14.494.472-0 NOMBRE O RÁZON SOCIAL del la Empresa del INSPECTOR TECNICO DE OBRA (ITO) (sl corresponde) ikluit. NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RUIT

R.UT.

REGISTRO

CATIEGORIA

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

Nº DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
. 7 9589	31/05/2018		COMERCIO
RESOLUCION Nº			FECHÁNIA POR PORTUGUIA DE LA CONTRACTION DEL CONTRACTION DE LA CON

(En caso de modificación de provecto)

5	DOCUMENTOS	QUE SE ADJUNTAN	(ARTICULO 5 2.6	INCISO FINAL)

V	Fotocopia de la patente municipal al dia de los Profesionales competentes.					
	Informe del arquitecto Art. 5 2.6. O.G.U.C. inciso final					
	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)					
	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)					
	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago					

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de obra menor N° 9.589 de fecha 31.05.2018, mediante el cual se aprueba una alteración de 45,72 m2 (sin aumento de superficie), destinada a Comercio en un piso.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. N° 10.559, con una superficie aprobada de 8.204,25 m²
- P.C. N° 10790 de fecha 12/03/1998 con una superficie aprobada de 76,56 m²
- R.F. N° 6.925 de fecha del 16/07/2003 por una superficie de aprobada y recibida de 8.280,81 m²
- P.C. N° 12.555 de fecha 31/12/2003 con una superficie aprobada de 2.136,00 m²
- R.F. N° 8.293 de fecha del 25/05/2004 por una superficie de aprobada y recibida de 10.416.81 m²
- P.C. N° 16.981 de fecha 22/10/2014 con una superficie aprobada de 525.43 m²
- R.F. N° 11.796 de fecha del 28/11/2017 por una superficie de aprobada y recibida de 10.942,24 m²

La Alteración se encuentra detallada en planimetría y presupuesto adjunto al expediente, consiste

- Retiro de elementos instalados actuales
- Instalación de pisos vinílicos.
- Instalación de módulos de muebles.
- Instalación eléctrica de corrientes débiles, fuerza, informática y cámaras de seguridad.

Finalmente, la propiedad con destino Equipamiento - Comercio, en dos pisos, queda con una superficie total construida de 10.942,24 m², con una superficie predial de 24.494,81m2 total de terreno, distribuida en:

supermercado con área de servicios y locales comerciales.

Nota:

- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N°1831384 de fecha 26.07.2018, de la S.E.C.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por la Arquitecto Sr. Edmundo Browne Pinochet. Rut: 14.494.472-0.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por la arquitecto Srta. Marisol Fuenzalida de la Cerda Rut: 13.832.950-K.
- Cuenta con certificado de Inspección Técnica, suscrito por el Constructor. Jorge Reyes Ithurbide Rut: 8.528.427-4
- Adjunta libro de obras conforme a artículo 1.2.7 de la O.G.U.C.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5237148 de fecha 30/07/2018.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CCC!ON

ROSA DIMITSTEIN ARDITI **ARQUITECTA**

TORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/JOM/cfv. Archivagor N° 321